

Acta N.º 36
Res: N.º 23
Exp. **2021-25-5-006895**
VB/lis

Montevideo, 12 de octubre de 2021

VISTO: la nota presentada por la Dirección de División Financiero Contable;

RESULTANDO: i) que por la misma solicita que se autorice que los montos liquidados por concepto (viáticos) se depositen directamente a la cuenta bancaria de los funcionarios, en el marco del Reglamento de Viáticos, aprobado por Resolución N°40, del Acta Extraordinaria N°14 de fecha 12 de diciembre de 2007, dispuesta por el Consejo Directivo Central y en el entendido de agilizar el pago de los mismos a los funcionarios que desempeñen tareas encomendadas por la Administración, fuera del lugar habitual de residencia;

ii) que asimismo, solicita aprobar el Instructivo para la nueva modalidad de pago de viáticos;

CONSIDERANDO: I) que la División Financiero Contable informa que actualmente el pago de viático se realiza a través de Tesorería lo que supone mantener un monto importante de dinero en la misma para poder hacer frente a los pagos;

II) que a fojas 1 a 3 se adjunta instructivo y formulario de la propuesta;

III) que se estima pertinente acceder a lo solicitado;

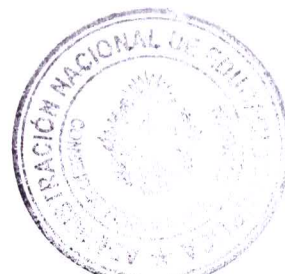
ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el art.158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1) Autorizar a la División Financiero Contable a que los montos liquidados por concepto de viáticos, se depositen directamente a la cuenta bancaria de los funcionarios, en el marco del Reglamento de Viáticos, aprobado por Resolución N°40, del Acta Extraordinaria N°14 de fecha 12 de diciembre de 2007, dispuesta por el Consejo Directivo Central,

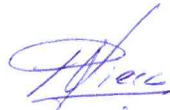
2) Aprobar el Instructivo para la nueva modalidad de pago de viáticos, que luce de fojas 1 a 3 y que forman parte de la presente Resolución.



Comuníquese a todas las Oficinas, Institutos y Centros dependientes de este Consejo. Hecho, pase a la División Financiero Contable a los efectos correspondientes. Oportunamente, archívese.



Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación



Dra. Patricia Viera
Presidente
Consejo de Formación en Educación

